

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47446 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario-abreviado número 98/2013, del deudor, Sintelec, S.L., se ha dictado con fecha 14 de octubre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal LC.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130067229-1